



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 463 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 AGO 2016

VISTOS:



Las Cartas de Renuncia S/N, de fecha 26 y 27 de julio de 2016, de los estudiantes Waldir Huaman Huamán y Evita Tathiana Mera Gamonal, mediante las cuales, presentan su renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y Enfermería respectivamente; y las hojas de trámite N°s 1556 y 1754, de fecha 27 de julio de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar atender la solicitud; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 044-2012-UNTRM-CU, de fecha 12 de abril de 2012, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión, Modalidad CEPRE 2012-IB, modalidad Extraordinario 2012-I y modalidad Ordinario 2012-I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en setenta y ocho (78) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, al estudiante Waldir Huaman Huaman;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 045-2015-UNTRM-CU, de fecha 09 de marzo de 2015, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión Especial Ordinario 2015-I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en veintitrés (23) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Enfermería, a la estudiante Evita Tathiana Mera Gamonal;

Que, mediante Carta S/N de vistos, el estudiante Waldir Huaman Huaman, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber ingresado a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental;

Que, con Carta S/N de vistos, la estudiante Evita Tathiana Mera Gamonal, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber ingresado a la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios;

Que, mediante hojas de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender las solicitudes;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 463 -2016-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del estudiante Waldir Huaman Huaman, a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Modalidad CEPRE 2012-IB.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR la renuncia de la estudiante Evita Tathiana Mera Gamonal, a la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Especial Ordinario 2015 - I.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURISEVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)